FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536) ADMINISTRADO POR LA-SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.

INFORMACIÓN FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Tel: +57 1 623 0199
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y Barranquilla.

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. E INVERSIONISTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)** administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A (en adelante la Fiduciaria) es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y

BDO Colombia S.A.S. BIC BDO Outsourcing S.A.S. BIC BDO Audit S.A.S. BIC BDO Shared Service Center S.A.S. BIC, sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Colectiva para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión Colectiva no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 15 de febrero de 2023.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, La Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Reglamento; La correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo de Inversión Colectiva se llevan y se conservan debidamente; La Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administrador del Fondo de Inversión Colectiva no se encuentra en mora por este último concepto.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 15 de febrero de 2024.

JOSÉ RICARDO DÍAZ QUIROGA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 22629 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99861-01-2093-24

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMEBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	Nota		**2023**		**2022**
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	$	4,102,849,324.22	$	7,418,359,603.25
Inversiones y operaciones con derivados	8		5,923,448,010.00		9,277,147,450.00
TOTAL ACTIVOS		**$**	**10,026,297,334.22**	**$**	**16,695,507,053.25**
PASIVOS					
Cuentas por pagar	9	$	18,641,787.89	$	26,826,631.12
TOTAL PASIVOS		**$**	**18,641,787.89**	**$**	**26,826,631.12**
ACTIVO NETO DE LOS INVERSIONISTAS	10				
Participaciones en fondos de inversión colectiva		$	10,007,655,546.33	$	16,668,680,422.13
TOTAL ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS		**$**	**10,007,655,546.33**	**$**	**16,668,680,422.13**

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Mauricio Ordoñez Gómez
Representante Legal

Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P.188775-T

José Ricardo Diaz Quiroga
Revisor Fiscal
T.P. 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Véase mi infrome adjunto)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	Nota	**2023**	**2022**
INGRESOS DE OPERACIONES	11		
Ingresos financieros inversiones		$ 422,171,034.11	$ 368,387,061.63
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda		1,493,877,611.79	1,569,935,273.43
Venta de inversiones		10,030,800.00	7,527,974.58
Diversos		14,673,775.63	693,533.89
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES		**$ 1,940,753,221.53**	**$ 1,946,543,843.53**
GASTOS DE OPERACIONES	12		
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda		86,513,381.79	500,523,301.21
Comisiones		696,589,056.74	593,936,076.37
Venta de inversiones		331,500.00	46,700.00
Honorarios		16,388,909.13	9,654,155.55
Impuestos y tasas		1,008,803.01	1,545,775.33
Diversos		10,575,886.50	4,497,277.49
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES		**$ 811,407,537.17**	**$ 1,110,203,285.95**
AUMENTO EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS POR RENDIMIENTOS		**$ 1,129,345,684.36**	**$ 836,340,557.58**

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Mauricio Ordoñez Gómez
Representante Legal

Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P.188775-T

José Ricardo Diaz Quiroga.
Revisor Fiscal
TP 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Véase mi informe adjunto)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	Participaciones en Fondos De Inversion Colectiva	Participaciones por Identificar	Total Activos Netos de los Inversionistas
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**$ 20,243,641,260.68**	**$ 320,703,430.80**	**$ 20,564,344,691.48**
Incremento de Aportes	216,404,503,176.83	-	216,404,503,176.83
Retiro de Aportes	(221,058,904,267.54)	(77,603,736.22)	(221,136,508,003.76)
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	830,614,758.70	5,725,798.88	836,340,557.58
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$ 16,419,854,928.67**	**$ 248,825,493.46**	**$ 16,668,680,422.13**
Incremento de Aportes	69,653,916,511.50	677,672,541.98	70,331,589,053.48
Retiro de Aportes	(77,279,517,178.74)	(842,442,434.90)	(78,121,959,613.64)
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	1,127,196,942.65	2,148,741.71	1,129,345,684.36
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**$ 9,921,451,204.08**	**$ 86,204,342.25**	**$ 10,007,655,546.33**

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Mauricio Ordoñez Gómez
Representante Legal

Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P.188775-T

José Ricardo Diaz Quiroga
Revisor Fiscal
T.P. 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Véase mi informe adjunto)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

		2023		2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:				
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	**$**	**1,129,345,684.36**	**$**	**836,340,557.58**
Ajustes para conciliar el aumento en los activos netos de los inversionitas por rendimientos y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:				
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio		1,407,364,230.00		1,069,411,972.22
Venta de inversiones		9,699,300.00		7,481,274.58
		1,417,063,530.00		1,076,893,246.80
Cambio en Activos y Pasivos netos:				
Disminución inversiones y operaciones con derivados		1,936,635,910.00		289,964,646.42
(Disminución) cuentas por pagar		(8,184,843.23)		(21,995,444.06)
(Disminución) activos aportes y retiros		(7,790,370,560.16)		(4,732,004,826.93)
		(5,861,919,493.39)		(4,464,035,624.57)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	**$**	**(3,315,510,279.03)**	**$**	**(2,550,801,820.19**
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(3,315,510,279.03)		(2,550,801,820.19)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		7,418,359,603.25		9,969,161,423.44
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$**	**4,102,849,324.22**	**$**	**7,418,359,603.25**

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del fondo de inversión colectiva.

Mauricio Ordoñez Gómez
Representante Legal

Paola Marcela Feo Osma
Contador Público
T.P. 188775 -T

José Ricardo Diaz Quiroga
Revisor Fiscal
T.P. 22629-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Véase mi informe adjunto)

1 Entidad que reporta

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confirenta, administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- Fiduagraria S.A., inicialmente fue aprobado a Fiduagraria S.A. según carta del 21 de agosto de 1991 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia"), conformándose el fondo común ordinario "Fiducaja". Posteriormente, inició operaciones por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., el 1 de marzo de 1993, cambiando su nombre a fondo común ordinario "Confirenta" según el reglamento de administración de este. Este fondo está integrado por recursos recibidos de varios inversionistas, sobre los cuales Fiduagraria S.A. ejerce una administración colectiva, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. El objeto del fondo consiste en proporcionar a sus inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo conservador, a través de la inversión en instrumentos de renta fija, que propenda por la conservación del capital y la obtención rentabilidades de acuerdo con la política de inversión del fondo y acordes con las condiciones del mercado existentes.

Fiduagraria S.A. posee su domicilio principal en Bogotá D.C. ubicado en la Calle 16 N° 6 – 66 Edificio Avianca pisos 29, 28 y 26 con vigencia legal hasta el 18 de febrero del año 2042.

Al 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria contaba con 305 funcionarios (221 de planta y 84 temporales). A nivel nacional, la sociedad mantiene unidades de gestión en: Bogotá, Quibdó (Chocó), Su objeto social consiste en la celebración de contratos y la realización de servicios fiduciarios.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confirenta inició operaciones el 06 de octubre de 1992, sin embargo, el 2 de mayo de 2017 se realizó la cancelación del código del fondo en el módulo de la Superintendencia Financiera de Colombia 9-2-4786 a 9-1-69536 quedando este último con fecha de inicio de operaciones el 2 de mayo de 2017. Este cambio se dio teniendo en cuenta que fue autorizado por la Superintendencia el cambio de perfil de riesgo y modificaciones al reglamento del fondo que lo categorizarían como un fondo abierto de tipo general (subtipo 1 fondos de inversión colectiva de Tipo General).

Los recursos aportados por los inversionistas son recibidos a título de inversión según lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Los inversionistas se vinculan al fondo de inversión colectiva de conformidad con lo establecido en el Reglamento de este.

El Reglamento del Fondo de Inversión fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. el 26 de marzo de 2019.

De conformidad con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Confirenta", los porcentajes máximos de inversión se calculan con base en los activos de la cuenta de inversiones de esta se aplican de acuerdo con la siguiente tabla:

Título		*Mínimo*	*Máximo*
Inscripción	*RNVE*	*0%*	*100%*
	Bolsa de valores	*0%*	*100%*
Clase inversión	*Renta fija*	*70%*	*100%*
	Renta variable (Fondos de Inversión colectiva)	*0%*	*30%*
Moneda	*Pesos colombianos*	*0%*	*100%*
	*Otras Divisas *(dólar americano y/o euro)*	*0%*	*10%*
Emisor	*Sector financiero*	*0%*	*100%*
	Sector real	*0%*	*50%*
	Nación	*0%*	*100%*
Clase	*Bonos*	*0%*	*100%*
	CDT	*0%*	*100%*
	Titularizaciones	*0%*	*20%*
	Papeles comerciales	*0%*	*50%*
	Participaciones en Fondos de Inversión de renta fija	*0%*	*30%*
	Derivados de Cobertura	*0%*	*100%*

Igualmente, de conformidad con el Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Confirenta", este podrá depositar hasta el 40% del valor de sus activos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro en entidades financieras con calificación mínima AA+, límite general dentro del cual se enmarcan los siguientes límites de concentración:

	Limite general	
Tipo entidad financiera	**Mínimo**	**Máximo**
Matriz	0%	10%
Otras entidades	90%	100%

El custodio del Fondo de Inversión Colectiva Confirenta es S3 CACEIS Colombia S.A. como se estipula en su reglamento en el capítulo XIII. Entre sus funciones se encuentran salvaguardar los valores del Fondo, compensación y liquidación de operaciones y la Administración de derechos patrimoniales.

Unidades de participación: Es la unidad mediante la cual se mide la participación de cada inversionista y su valor se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el fondo para reflejar su valor patrimonial. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con once (11) tipos de participaciones diferentes, lo que significa que, bajo un mismo reglamento y plan de inversiones, existen diferentes tipos de participaciones que podrán otorgar derechos y obligaciones diferentes a los inversionistas en aspectos tales como monto de las comisiones de administración y reglas para realizar los aportes, entre otros aspectos que se detallan en el Reglamento.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de participación y sus condiciones en términos de la naturaleza del inversionista, el monto total de los recursos de los que es titular el inversionista y las comisiones de administración aplicables. La movilización entre los tipos de participación que se relacionan en cada cuadro de categoría se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Tipo de cliente	Tipo de participación	Rango		Comisión por administración
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	TP 01	-	2.000.000.000	1,50%
	TP 02	2.000.000.001	8.000.000.000	1,10%
	TP 03	8.000.000.001	<	0,80%
OFICIAL	TP 04	-	15.000.000.000	1,20%
	TP 05	15.000.000.001	30.000.000.000	1,00%
	TP 06	30.000.000.001	<	0,80%
INSTITUCIONAL	TP 07	Cualquier saldo		0,80%
TESORERÍA	TP 08	Cualquier saldo		1,90%
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	TP 09	-	5.000.000.000	2,00%
	TP 10	5.000.000.001	10.000.000.000	1,80%
	TP 11	10.000.000.001	<	1,50%

El valor de estas se determina diariamente. Las unidades y el valor de cada unidad para el corte al 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

TP	Número de Unidades	Valor Unidad
101	242,415.38	$17,079.05
104	20,878.28	$17,312.61
107	6,619.48	$17,629.99
108	42,361.31	$2,086.39
109	317,469.77	$16,697.30

El valor de estas se determina diariamente. Las unidades y el valor de cada unidad para el corte al 31 de diciembre de 2022 corresponden a:

TP	Número de Unidades	Valor Unidad
101	228,057.06	$15,087.89
102	203,064.67	$10,007.39
104	20,878.28	$15,249.02
107	122,288.07	$15,467.22
108	77,570.04	$5,420.02
109	577,832.16	$14,823.29

2 Bases de preparación

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019,1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

De igual forma el Decreto 2267 de 2014, en su compilación incluye las excepciones contempladas para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones

prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren a la NIIF 9 respecto al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 034 de 2014, la cual adiciona el Capítulo I-1 "Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados" en la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo se da cumplimiento a las demás normas emitidas que puedan tener implicaciones contables y a las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control en cuanto a los preparadores de información financiera.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confirenta, administrado por la Sociedad Fiduciaria lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con Normas de Contabilidad e Interpretación Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo: Se mide a valor razonable.
- Inversiones negociables en títulos de deuda: Los instrumentos financieros se miden al valor razonable con cambios en resultado, de acuerdo con los criterios señalados en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confirenta continuará como empresa en marcha durante el futuro previsible.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Inversión se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación.

d. Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se presentaron uso de estimaciones y juicios para el fondo de inversión colectiva abierto Confirenta administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los elementos del estado financiero preparado de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en todos los períodos presentados:

a. Presentación de estados financieros

Para el fondo de inversión colectiva aplica la NIC 1 Presentación de Estados Financieros al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del fondo de inversión colectiva, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Comprende un conjunto completo de Estados Financieros del fondo de inversión colectiva, los cuales son:

- El Estado de Situación Financiera.
- El Estado de Resultado Integral.
- El Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas.
- El Estado de Flujos de Efectivo.
- Las presentes notas que incluyen un resumen de las políticas más significativas y otra información explicativa.

b. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Representan los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Inversión Colectiva, tales como el efectivo y los equivalentes de efectivo

- **Efectivo:** Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.
- **Equivalentes al efectivo:** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de los Fondos de Inversión Colectiva,

por tal razón los sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, en la presentación de los Estados Financieros.

Los Fondos de Inversión Colectiva incluirán depósitos a la vista, como parte de su efectivo y equivalentes de efectivo.

Los instrumentos financieros de deuda emitidos por personas jurídicas también pueden ser clasificados como equivalentes de efectivo, siempre que cumplan con la definición de un equivalente en efectivo. Las acciones preferentes también podrían ser calificadas como equivalente de efectivo siempre que tengan una fecha determinada de reembolso y que estén próximas a su vencimiento, menores a 90 días desde la fecha de compra hasta la fecha de vencimiento de los títulos.

Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el efectivo recibido por los Fondos de Inversión Colectiva o el importe recibido en la cuenta bancaria. Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo y el valor obtenido para su disponibilidad inmediata. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda de informe al tipo de cambio vigente en la fecha de su recepción.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Medición Posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejaran el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

c. Inversiones y operaciones con derivados

El Fondo de Inversión Colectiva, para sus instrumentos financieros aplica la excepción prevista en el Decreto 2267 de noviembre de 2014, que estableció lo siguiente:

"Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del parágrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo" (La NIC 39 es sustituida por la NIIF 9). La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

En atención a lo anteriormente expuesto, el fondo de inversión colectiva clasificó las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda, de acuerdo a las disposiciones del Capítulo I-1 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para los Estados Financieros Individuales o Separados de la Circular Básica Contable 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

Criterios para la valoración de inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en el resultado incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

En todo caso, la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad**. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

- **Transparencia y representatividad**. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes**. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- **Profesionalismo**. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda y valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

- **Inversiones negociables:** Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

  a) La totalidad de las inversiones efectuadas en los fondos de inversión colectiva.

  b) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de los fondos de inversión colectiva, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan

modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Adopción de la clasificación de inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías debe ser adoptada por el fondo de inversión colectiva en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio del fondo de inversión colectiva.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que otras disposiciones indiquen una frecuencia diferente. Así mismo, desde el mismo día de la compra los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Valoración de inversiones

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios, para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, así:

- Para los casos en que existen precios justos de intercambio para el día de la valoración, se debe estimar con base en el precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración multiplicando el valor nominal.

- En los casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por detalle de rendimientos y capital, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Estimación de los flujos futuros de fondos por detalle de rendimientos y capital

Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los detalles de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

- Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.

- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se debe utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.

- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se debe utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.

- Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinan utilizando la variación

anual del IPC conocida el día de la valoración y el porcentaje contractual acordado.

Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable o TIR, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

d. Cuentas por pagar

Se registran todas las obligaciones contraídas por el fondo de inversión colectiva en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales son derivadas de eventos pasados y son pagaderas en el futuro.

Reconocimiento

El fondo de inversión colectiva reconoce cuentas por pagar, como pasivo financiero en el estado de situación financiera, cuando y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Harán parte de las cuentas por pagar, honorarios, comisión fiduciaria y en general cualquier obligación derivada del contrato que origine el instrumento pasivo.

Medición Inicial y Posterior

Para los pasivos financieros correspondientes a cuentas por pagar, el fondo de inversión colectiva realizará la medición posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros de corto plazo se mantendrán por el valor de la contraprestación recibida.

e. Activos netos de los Inversionistas

A través del rubro de patrimonios del Catálogo Único de Información Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los preparadores de información sometidos al Grupo 1, dentro de los cuales se encuentran los fondo de inversión colectiva, se reconocen los aportes realizados por los adherentes a los fondo de inversión colectiva, las sumas recibidas por detalle de aportes de adherentes cuya identificación no es posible por circunstancias ajenas al fondo de inversión colectiva y los rendimientos abonados a los fideicomitentes en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

Sin embargo, y con ocasión de la emisión del Catálogo Único de Información para Fines de Supervisión, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular 021 de 2014 modificada por la Circular Externa 033 de 2014, el reconocimiento tanto de los aportes realizados al fondo como de sus rendimientos se realiza a través de cuentas clasificadas como Patrimonio. En virtud de ello su clasificación y presentación final en los estados financieros comparativos al corte de diciembre de 2023 y 2022 se realiza para todo efecto en cuentas patrimoniales.

Los aportes realizados por los inversionistas en cumplimiento del Contrato de adhesión y de la carta de compromiso de aportes, serán reconocidos como un instrumento de patrimonio.

Medición Inicial

Los aportes realizados por los inversionistas se registrarán por el valor entregado (costo), y tal aporte tendrá expresión en moneda y en Unidades de Participación. La conversión a unidades de participación se efectuará dividiendo el valor aportado por el valor de unidad vigente para el día en que se cause el aporte con cargo a cuentas de patrimonio

Medición Posterior

Para los aportes de los inversionistas, el fondo de inversión colectiva realizará su medición por el valor equivalente del aporte, según el valor vigente de la Unidad de Participación, considerando que la Unidad de Participación se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el fondo para reflejar su valor patrimonial.

En el caso de redenciones parciales o totales, dicha redención tendrá expresión en moneda y en unidades de participación y tal conversión se efectuará al valor de la unidad vigente para el día en que se causen la transacción, lo anterior con cargo a cuentas de patrimonio y abono a cuentas por pagar.

f. Ingresos de operaciones

Los ingresos de operaciones se originan en el desarrollo de la actividad principal del Fondo de Inversión Colectiva y corresponden a una variada gama de denominaciones entre otras por concepto de intereses, utilidad en valoración de inversiones, venta de inversiones y otros.

El Fondo de Inversión Colectiva deberá reconocer el ingreso por actividades ordinarias derivados de sus activos financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 9 para instrumentos financieros numeral 5.7 Ganancias y Pérdidas

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado y para los intereses devengados de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

Medición Inicial y Posterior

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

g. Gastos de operaciones

Con cargo al fondo de inversión colectiva se sufragan, en caso de presentarse, exclusivamente los gastos autorizados en las normas legales, los cuales se indican en el reglamento de administración; como son perdida de valoración de inversiones, ventas de inversiones, honorarios impuestos y tasas, otros

El gasto por comisión se registra contablemente en el fondo de inversión colectiva y el ingreso correspondiente se registra contablemente en la Sociedad.

Reconocimiento y medición

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del fondo de inversión colectiva y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

h. Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto a impuestos sobre la renta. De ser requerido el Fondo de Inversión Colectiva efectúa las retenciones en la fuente de acuerdo con el concepto y tipo de contribuyente.

i. Estados de flujos de efectivo

El Fondo presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método indirecto, el cual se presenta por separado los pagos y cobros de efectivo neto provisto por las actividades de operación.

4. Valor razonable de instrumentos financieros

Enfoque de las Técnicas de Valoración: El Fondo utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales exista información disponible para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, siempre maximizando el uso de datos de entrada observables y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros:

Enfoque de Mercado: Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran instrumentos financieros idénticos o comparable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios o por la administración del Fondo de Inversión Colectiva.

El fondo de inversión colectiva calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente Proveedor Integral de Precios Colombia S.A. Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

En casos donde los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable puedan ser clasificados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el dato de entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición completa.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Son aquellas mediciones que las normas contables de información financiera requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable. Para los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable, si el valor en libros es una aproximación consecuente con la estimación del valor razonable no se incluye información.

En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión colectiva medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos				
Efectivo	$ 4,102,849,324.22	-	-	$ 4,102,849,324.22
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados				
En pesos colombianos				
-Títulos de tesorería - TES	$ 981,596,100.00			$ 981,596,100.00
- Emisores nacionales vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	$ 510,000,850.00	$ 5,528,286,830.00	-	$ 6,038,287,680.00
- Equivalentes efectivos (ver nota 7b)	$(1,096,435,770.00)	-	**-**	$(1,096,435,770.00)
Total, activo a valor razonable recurrentes	**$ 4,498,010,504.22**	**$ 5,528,286,830.00**	**-**	**$ 10,026,297,334.22**

	31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos				
Efectivo	$ 7,418,359,603.25	-	-	$ 7,418,359,603.25
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados				
En pesos colombianos				
- Emisores nacionales vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	$ 2,023,397,300.00	$ 7,253,750,150.00	-	$ 9,277,147,450.00
Total, activo a valor razonable recurrentes	**$ 9,441,756,903.25**	**$ 7,253,750,150.00**	**-**	**$ 16,695,507,053.25**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han producido transferencias de instrumentos financieros entre los distintos niveles de la jerarquía de métodos de valoración utilizados y las variaciones del valor razonable obedecen a los cambios en el periodo de los inputs utilizados en la valoración de los instrumentos financieros.

Mediciones de valor razonable de instrumentos financieros a costo amortizado

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, para los cuales al ser instrumentos de corto plazo el importe en libros es una aproximación del valor razonable.

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	**Estimación de valor razonable**	**Valor en libros**	**Estimación de valor razonable**
Pasivos				
Cuentas por pagar	$ 18,641,787.89	$ 18,641,787.89	$ 26,826,631.12	$ 26,826,631.12
Total pasivos	**$ 18,641,787.89**	**$ 18,641,787.89**	**$ 26,826,631.12**	**$ 26,826,631.12**

La mejor estimación del valor razonable de las cuentas por pagar es el saldo en libros, teniendo en cuenta que son a corto plazo y están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para efectos de revelación se muestra la comparación del importe en libros con valor razonable.

5. Objetivos y Políticas en Gestión de Riesgos Financieros

La Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Confirenta, en desarrollo de sus actividades define los criterios, políticas y procedimientos para la administración de riesgo, los cuales están dirigidas a mantener un nivel de riesgo moderado y se alinea con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gestión de los riesgos financieros

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran al fondo cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Fiduagraria S.A. realiza la administración de riesgos de mercado, de acuerdo con la aplicación del Manual de Riesgos de Mercado, el cual se encuentra alineado con la normativa de la Superintendencia Financiera de

Colombia, contenida en el Capítulo XXI de la CE 100 Circular Básica Contable y Financiera de 1995. A través de su aplicación, se identifica el nivel de exposición de las diferentes posiciones que componen los portafolios, de tal forma, que se mide, se monitorea, controla y se informa al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente.

Para la medición del Riesgo de mercado la entidad emplea el VaR estándar (transmitido mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El modelo estándar está reglamentado por el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995) que incluye la cobertura de las reglas sobre administración de riesgos de mercado para las Sociedades Fiduciarias. La metodología de cálculo empleada se realiza de conformidad con lo establecido en el anexo 2 del Capítulo, referente a reglas relativas a la administración del riesgo de mercado.

Fiduagraria S.A cuenta con un conjunto de criterios, políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control, implementados para gestionar los riesgos de mercado identificados, tales como: riesgo de tasa de cambio, tasa de interés y volatilidades asociadas.

Debido a la política de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, la variación en el precio de las inversiones permitidas y ejecutadas durante el periodo 2022, estuvo asociado a la exposición al factor de riesgo de tasa de interés.

El siguiente es el detalle del valor contable y el valor en Riesgo de Mercado por Factor de Riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Factor de Riesgo		**Valor Contable**		**Valor Contable**
		2023		**2022**
Exposición al riesgo de tasa de interés moneda legal				
Inversiones negociables - emitidos vigiladas Superfinanciera	$	5.019.258.780,00	$	2.822.896.500,00
Exposición al riesgo de tasa de interés IBR				
Inversiones negociables - emitidas por la nación - TES a tasa fija	$	981.596.100,00	$	3.477.453.850,00
Exposición al riesgo tasa de interés IPC				
Inversiones negociables - Emitidas Vigiladas Superfinanciera	$	1.019.028.900,00	$	2.976.797.100,00
Inversiones Negociables - Otros Títulos	$	-	$	-
Total portafolio Negociable (Ver Nota 7)	$	**7.019.883.780,00**	$	**9.277.147.450,00**

Factor de Riesgo		2023		2022
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 1	$	3.719.269,23	$	11.100.629,92
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 2	$	1.405.128,46	$	4.534.073,09
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 3	$	322.611,91	$	365.749,58
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	$	277.472,41	$	2.074.099,30
Tasa de Interés IPC	$	1.865.530,70	$	54.249.796,09
Valor en Riesgo Diversificado / Inversiones		0,056%		0,59%
Valor en Riesgo Diversificado	**$**	**3.941.690,90**	**$**	**54.410.517,10**

Durante el periodo 2023, se observó una disminución en las inversiones negociables del fondo. El valor en riesgo de mercado presentó una disminución a corte diciembre de 2023, en comparación con el mismo mes del año anterior esto se da como consecuencia de los movimientos del mercado y la disminución del valor del fondo Los factores de riesgo registraron un comportamiento mixto en los diferentes componentes. El nivel actual de exposición al riesgo es considerado moderado y se encuentra ajustado a la política de inversiones y el perfil de riesgos establecido en el reglamento del fondo.

Riesgo de contraparte y concentración por emisor

El riesgo de contraparte se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de la operación. Por su parte, el riesgo de concentración por emisor es la probabilidad de incurrir en pérdidas por la concentración de las inversiones del portafolio en un solo emisor y que este no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial.

La Fiduciaria gestiona estos riesgos mediante la aplicación de un modelo que cuenta con un seguimiento de factores cuantitativos y cualitativos, donde los primeros tienen en cuenta principalmente indicadores financieros y de gestión, mientras que los segundos, evalúan características especiales del sector y su desempeño, al igual que la percepción de riesgo por parte de las Sociedades Calificadoras de Riesgo. De esta forma, se delimitan de manera muy precisa las herramientas que permiten el control de cupos y límites de concentración de inversiones por emisor.

Adicionalmente, la Gerencia Integral de Riesgos monitorea diariamente las políticas de concentración, y emite reportes de alerta temprana con

regularidad diaria, mensual, o cuando los movimientos del mercado lo ameriten y efectúa reportes mensuales de gestión al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF), Capítulo VI, emitida por la Superintendencia Financiera Colombia (SFC) alineado con la CE 018 Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) establece las reglas relativas para diseñar, implementar y administrar la Gestión de Riesgo de Liquidez para diferentes entidades, entre las que se encuentran las sociedades Fiduciarias e instituciones que administren Fondos de Inversión Colectiva y/o fondos o patrimonios autónomos diferentes a los de la Seguridad Social.

Fiduagraria SA, en el ejercicio de la administración del riesgo de liquidez utiliza para la medición del mismo, la metodología interna no objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa No. 042 de 2009 así como por las posteriores modificaciones y actualizaciones, contenida en el Capítulo VI de la Circular Externa No. 100 de 1995. Esta metodología estima el Máximo Retiro Probable para una banda diaria, adicionalmente se calcula una banda mensual. Haciendo uso de las variables enunciadas anteriormente se calcula el Índice Riesgo de Liquidez (IRL), por medio del cual se evalúa la necesidad de aumentar o disminuir la liquidez de determinada Cartera o en la Sociedad.

Dentro de las políticas manejadas por la fiduciaria para atender el riesgo de liquidez se encuentran políticas de límites por exposición al riesgo de liquidez dentro del cual se calcula el IRL, políticas de límites de liquidez donde se contemplan los contenidos en la normativa y los propuestos internamente, políticas de límites por horizonte de tiempo, políticas de límites por título o naturaleza y políticas de alertas tempranas, donde se busca evitar llegar a situaciones de vulnerabilidad, entre otras.

El cálculo del indicador de riesgo de liquidez (IRL) realizado por la fiduciaria contempla los siguientes factores:

Activos Líquidos de Mercado: Son los recursos fácilmente transformables en efectivo. Representan una buena señal de la capacidad de cubrir los faltantes de liquidez. Los activos líquidos corresponden a la suma a favor de la entidad del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y sobre las cuales esté permitido efectuar operaciones de mercado monetario.

Máximo Retiro Probable: Es el valor estimado de un retiro de recursos en términos monetarios determinado por el percentil (1- a) % de una distribución estimada sobre el valor del portafolio o negocio, para un horizonte de tiempo definido.

Requerimientos de Liquidez Netos: es el flujo neto de caja por vencimiento contractual (FNVC) descontado del MRP. Es decir, mide los requerimientos líquidos del portafolio o negocio, en un horizonte de tiempo determinado.

Indicador de Riesgo de Liquidez: Es el indicador que permite la medición del riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es la herramienta por medio de la cual se evalúa el nivel de exposición al riesgo de liquidez.

Por lo anterior, se busca definir el grado de liquidez necesario bajo condiciones normales, es decir, donde no se ha materializado el riesgo de liquidez.

El Índice de Riesgo de Liquidez del Fondo de inversión Colectiva Confirenta obtenido al cierre del mes de diciembre es el siguiente:

INDICE	**2023**	**2022**
Activos Líquidos de Mercado (ALM)	$3.068.700,00	$ 7.413.800,00
Máximo Retiro Probable (MRP) (1 día)	1.000.300,00	$ 1.665.700,00
Requerimientos de Liquidez Netos (1 día)	796.100,00	$ 1.256.000,00
IRL (banda 1 día)	3.97	4.45

El riesgo de liquidez para el fondo de inversión colectiva Confirenta presentó un nivel de exposición bajo sin alertas durante el periodo analizado. El IRL

presenta un nivel bajo de exposición derivado de la disminución del valor del fondo con respecto al cierre del año anterior.

Los posibles escenarios de estrés se construyen con base en niveles de confianza entre el 98,99% y aplicado un haircut de 1,5 veces a las inversiones del portafolio que conforma el fondo (admitido y estresado respectivamente), para determinar máximos retiros probables. A partir de estos escenarios se determinan los planes de contingencia con los que debe contar la Fiduciaria bajo criterios de diversificación, estabilidad y suficiencia de los recursos, tanto para fuentes primarias como secundarias conforme a las instrucciones impartidas por el SIAR.

La metodología se complementa con un sistema de monitoreo y seguimiento basado en la construcción y revisión de indicadores de Alertas Tempranas que le permiten a la Gerencia Integral de Riesgos identificar oportunamente la posible materialización del riesgo para la Entidad. Adicionalmente se realizan de manera trimestral evaluaciones al modelo que permitan determinar ajustes que lo hagan más eficiente.

En la Circular 018 Sistema Integral de Administración de riesgo (SIAR) establece los lineamientos normativos para realizar el cálculo del riesgo de liquidez en los fondos de inversión colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia y la respectiva transmisión semanal a la Superintendencia Financiera. Por lo anterior, el fondo de inversión colectiva Confirenta, que se encuentra en la categoría de Renta Fija y Balanceados, por sus características se acoge a este cálculo normativo y transmisión. El Índice de Riesgo de Liquidez del fondo de inversión colectiva Confirenta obtenido al cierre del mes de diciembre de 2023 fue el siguiente:

Nivel de Efectivo	30,04
Proporción de Recursos Líquidos	30,04
Proporción de Liquidez 30 días	51,10
Indicador de Riesgos de Liquidez	396,77

El resumen de los resultados de la Gestión de Riesgo de Liquidez es presentado con una periodicidad mensual al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, y trimestral al Comité de Inversiones, instancias donde se toman las decisiones necesarias sobre los activos líquidos que deban mantenerse dentro del margen, las estrategias de los recursos, las políticas de los excedentes, los cambios en las características de los negocios existentes, así como los nuevos, y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la

concentración de recursos.

Gestión de los riesgos no financieros

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capitulo IV instrucciones relativas a la administración el riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el 2023 la administración de Fiduagraria S.A. orientó sus esfuerzos a consolidar y fortalecer las actividades de control y monitoreo para la efectiva prevención del riesgo LA/FT.

Fiduagraria S.A. siguió permanentemente los criterios y parámetros establecidos por la normatividad vigente y las modificaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia dando cumplimiento a las etapas y elementos establecidos para instrumentar la administración del riesgo de LA/FT; las principales gestiones estuvieron enmarcadas de la siguiente manera:

- Procedimientos: Se evaluaron y actualizaron los procedimientos de vinculación y actualización de clientes para llevar a cabo un efectivo, eficiente y oportuno conocimiento de los clientes actuales y potenciales, así como la verificación de la información suministrada y sus correspondientes soportes; así como los lineamientos para realizar reporte de Operaciones Sospechosas y todos aquellos a través de los cuales la Entidad instrumenta las etapas y elementos del SARLAFT.

- Documentación: La Entidad cuenta con documentos y registros, garantizando la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información resguardada (tablas de retención documental) que entre ellos se encuentran, el Manual SARLAFT, soportes que evidencian la debida diligencia para el conocimiento de los clientes y los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.

- Estructura Organizacional: El manual SARLAFT definido por la fiduciaria establece y asigna las facultades y funciones de los miembros de la Junta Directiva, el presidente, el Oficial de Cumplimiento, directivos y los demás funcionarios y áreas de la entidad.

- Órganos de Control: Fiduagraria S.A. establece los órganos e instancias responsables de efectuar la evaluación del SARLAFT, a fin de que se puedan determinar sus fallas o debilidades e informarlas a las instancias pertinentes conforme a la normatividad vigente.

- Infraestructura Tecnológica: La infraestructura disponible y prevista para la adecuada administración del riesgo de LA/FT se fundamenta principalmente en el desarrollo de funcionalidades dentro del mismo sistema operativo que utiliza la Fiduciaria para la administración de los negocios y de los Fondos de Inversión Colectiva, Adicionalmente, el SARLAFT cuenta con el aplicativo VIGIA Monitoreo y Control para el seguimiento transaccional de los clientes y la segmentación, Stradata que permite la consulta en listas de los tercero con los cuales se pretende tener una relación comercial o contractual, clientes y proveedores; así como, Stradata Search para el seguimiento y monitoreo en consulta en listas de los vinculados a la fiduciaria.

- Divulgación de Información: En el año 2023 de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente, la fiduciaria presentó oportunamente los reportes internos y externos a las autoridades competentes.

- Capacitación: Fiduagraria S.A. cuenta con programas de capacitación durante el proceso de inducción de nuevos funcionarios, y anualmente, de reinducción a los funcionarios de la Entidad. De igual forma, se llevan a cabo capacitaciones focalizadas a las áreas misionales, principalmente se realizan talleres en función al conocimiento del cliente y proveedores.

El perfil de riesgo residual LA/FT de la entidad para el año 2023 se calculó siguiendo la metodología que se encuentra documentada en el Manual SARLAFT, se ubicó en nivel de riesgo moderado-alto; razón por la cual, en la actualidad, la fiduciaria se encuentra fortaleciendo los respectivos controles preventivos, detectivos y correctivos que apuntan a continuar con la mitigación y disminución de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados.

En cumplimiento de sus obligaciones, la Junta Directiva ha recibido el informe trimestral del Oficial de Cumplimiento sobre las actividades desarrolladas en el período y el seguimiento y evaluación a las etapas y

elementos del SARLAFT. Fiduagraria S.A cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y suplente para velar por el funcionamiento del sistema.

6. Normas emitidas no efectivas

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financiero. El Fondo de inversión Colectiva tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024, Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

		Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.

7. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo del fondo de inversión colectiva comprende la caja y los depósitos bancarios a la vista y el equivalente de efectivo corresponden a las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Fondo de Inversión Colectiva mantiene efectivo y equivalente del efectivo que representa su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalente de efectivo son mantenidos en bancos e instituciones financieras que están calificados entre el rango AA- y AAA+ según la agencia calificadora.

El siguiente es el detalle a 31de diciembre:

Detalle		2023		2022
Bancos y otras entidades (a)				
Cuentas corrientes	$	233,815,001.89	$	264,631,835.35
Cuentas compensadas		18,928,418.89		16,584,599.27
Cuentas de ahorros		2,753,312,888.55		7,136,781,888.24
Sistema Banco de la República		357,244.89		361,280.39
Total efectivo	$	3,006,413,554.22	$	7,418,359,603.25
(+) Equivalente al efectivo (b)		1,096,435,770.00		-
Total efectivo y equivalente al efectivo	$	4,102,849,324.22	$	7,418,359,603.25

(a) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen montos en moneda extranjera, el Fondo de Inversión Colectiva solo maneja montos en moneda funcional, adicionalmente no se presentaban restricciones

sobre el efectivo y sus equivalentes, y no presento sobregiros bancarios.
La variación obedece a la disminución del valor del Fondo durante lo corrido del año 2023, principalmente en el tercer y cuarto trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tenían las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Partida	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
SALDO EN LIBROS		**$**	**3,006,413,554.22**		**$**	**7,418,359,603.25**
	Cantidad		**Valor**	**Cantidad**		**Valor**
NATURALEZA DÉBITO						
Antigüedad superior a 30 días						
Notas débito no contabilizadas	20	$	7,280,129.21	46	$	54,505,150.41
Notas crédito no registradas en extracto	12		2,854,219.42	13		2,274,523.46
Subtotal	**32**	**$**	**10,134,348.63**	**59**	**$**	**56,779,673.87**
Antigüedad inferior a 30 días						
Notas débito no contabilizadas	89	$	2,017,326.88	63	$	356,346,442.40
Notas crédito no registradas en Extracto	27		325,982.95	17		1,530,684.71
Subtotal	**116**	**$**	**2,343,309.83**	**80**	**$**	**357,877,127.11**
NATURALEZA CRÉDITO						
Antigüedad superior a 30 días						
Consignaciones pendiente de contabilizar	-		-	1	$	112,216.27
Otras notas crédito no registradas en libros	62	$	10,332,483.00	4		10,006,512.3
Cheques pendientes de cobro	-		-	-		-
Otras notas débito no registradas en extracto	5		561,312.17	4		507,304.28
Subtotal	**67**	**$**	**10,893,795.17**	**9**	**$**	**10,626,032.84**
Antigüedad inferior a 30 días						
Consignaciones pendiente de contabilizar	-		-	12	$	259,844,114.00
Otras notas crédito no registradas en libros	14	$	7,757,379.98	35		7,424,119.20
Cheques pendientes de cobro	-		-	-		-
Otras notas débito no registradas en extracto	3		214,625.25	3		30,938.07
Subtotal	**17**	**$**	**7,972,005.23**	**50**	**$**	**267,299,171.27**
SALDO EN EXTRACTO		**$**	**3,012,801,696.16**		**$**	**7,281,628,006.38**

(b) Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo de Inversión Colectiva tiene inversiones en su portafolio con vencimiento inferior a tres meses desde su fecha de adquisición, y con un bajo riesgo, estas inversiones tienen por objeto cubrir compromisos de corto plazo, a efectos de presentación y son consideradas equivalentes al efectivo, a continuación, se relacionan. Al 31 de diciembre de 2022 no hay equivalentes de efectivo.

INVERSIONES ADQUIRIDAS A CORTO PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
TIPO DE PAPEL	**FECHA VENCIMIENTO**		**VALOR DE MERCADO**
CDT	27/01/2024	$	114,839,670.00
TESDTO	05/03/2024	$	981,596,100.00
TOTAL		**$**	**1,096,435,770.00**

8. Inversiones y operaciones con derivados

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle		2023		2022
Inversiones negociables en títulos de deuda (a)	$	7,019,883,780.00	$	9,277,147,450.00
(-) Equivalente al Efectivo (ver nota 7b)		(1,096,435,770.00)		-
Total, Inversiones	$	5,923,448,010.00	$	9,277,147,450.00

La composición de los títulos de deuda del fondo de inversión colectiva se detalla a continuación:

Valor mínimo, máximo y promedio portafolio

	2023	2022
Valor Mínimo	$6,341,396,700.00	$9,263,128,900.00
Valor Máximo	$10,843,396,800.00	$17,435,775,771.99
Valor Promedio	$8,766,725,766.82	$14,017,892,225.14

Composición del portafolio por Calificación

	2023		2022	
Calificación	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
NACIÓN	$ 981,596,100.00	13.98%	$ -	0.00%
AAA	$ 842,505,960.00	12.00%	$ 3,776,296,300.00	40.71%
BRC1+	$ 4,186,460,020.00	59.64%	$ 4,488,425,650.00	48.38%
F1+	$ 1,009,321,700.00	14.38%	$ 1,012,425,500.00	10.91%
TOTAL	$ 7,019,883,780.00	100.00%	$ 9,277,147,450.00	100.00%

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-1-69536)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Composición del portafolio por rango de días al vencimiento

	2023		2022	
Rango	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
1-180	$ 6,177,377,820.00	88.00%	$ 4,522,538,050.00	48.75%
181-365	$ -	0.00%	$ 978,313,100.00	10.55%
366-1095	$ 842,505,960.00	12.00%	$ 3,776,296,300.00	40.71%
TOTAL	**$ 7,019,883,780.00**	**100.00%**	**$ 9,277,147,450.00**	**100.00%**

Composición del portafolio por tasa de referencia

	2023		2022	
Tasa	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
IBR	$ 510,000,850.00	7.26%	3,477,453,850.00	37.48%
IPC	$ 1,019,028,900.00	14.52%	2,976,797,100.00	32.09%
TASA FIJA	$ 4,509,257,930.00	64.24%	2,822,896,500.00	30.43%
TES TF	$ 981,596,100.00	13.98%	-	0.00%
TOTAL	**$ 7,019,883,780.00**	**100.00%**	**$ 9,277,147,450.00**	**100.00%**

Composición del portafolio por emisor

	2023		2022	
Tasa	**Valor Presente**	**% Part**	**Valor Presente**	**% Part**
Banco de Bogotá S.A.	$ 1,124,935,970.00	16.02%	$ 1,952,527,500.00	21.05%
Bancolombia S.A.	$ 1,040,685,550.00	14.82%	$ 1,444,559,950.00	15.57%
BBVA Colombia S.A.	$ 1,009,321,700.00	14.38%	$ 1,410,473,200.00	15.20%
Banco Falabella S.A.	$ -	0.00%	$ 1,012,425,500.00	10.91%
Banco Davivienda S A	$ 1,326,311,760.00	18.89%	$ 1,010,971,800.00	10.90%
RCI Colombia S.A.	$ -	0.00%	$ 996,719,150.00	10.74%
Banco Finandina S.A.	$ 523,855,750.00	7.46%	$ 978,313,100.00	10.55%
Banco de occidente S.A.	$ 506,649,700.00	7.22%	$ 471,157,250.00	5.08%
Bancóldex	$ 506,527,250.00	7.22%	$ -	0.00%
Dirección del tesoro Nacional	$ 981,596,100.00	13.98%	$ -	0.00%
TOTAL	**$ 7,019,883,780.00**	**100.00%**	**$ 9,277,147,450.00**	**100.00%**

a) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen reclasificaciones entre los instrumentos que conforman el patrimonio ni restricciones sobre las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva. La variación obedece a que durante el año 2023 se presentaron importantes retiros por parte de los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva.

9. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle		2023		2022
Comisiones y honorarios (a)	$	18,314,257.65	$	25,881,515.10
Retenciones en la fuente (b)		327,530.24		945,116.02
	$	18,641,787.89	$	26,826,631.12

a) El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a las cuentas por pagar las cuales serán canceladas en el periodo siguiente por los siguientes conceptos:

Detalle		2023		2022
Comisión fiduciaria	$	14,680,384.68	$	22,003,613.12
Revisoría fiscal		1,596,583.34		673,219.69
Custodio de valores		2,037,289.63		3,204,682.29
	$	18,314,257.65	$	25,881,515.10

b) El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la retención en la fuente generada sobre los retiros efectuados por los adherentes, la cual será declarada y pagada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales dentro de los plazos establecidos.

10. Activos netos de los inversionistas

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle		2023		2022
Participaciones en dinero (a)	$	9,921,451,204.08	$	16,419,854,928.67
Participaciones por identificar (b)		86,204,342.25		248,825,493.46
	$	10,007,655,546.33	$	16,668,680,422.13

a) Representa los aportes en efectivo recibidos por parte de los adherentes al Fondo de Inversión Colectiva, así como los rendimientos abonados en desarrollo del procedimiento de cierre y distribución diaria al que se encuentra sometido el mismo, en virtud de la normatividad aplicable a los fondos. La variación obedece a que durante lo transcurrido del año 2023 se presentaron importantes retiros por parte de los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva.

b) De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 011 de 2005, la Sociedad Fiduciaria ha constituido los encargos relacionados, los cuales

registran los aportes que, después de realizado el proceso de verificación, no ha sido posible identificar el beneficiario de dicho aporte.

11. Ingresos de operaciones

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle	2023	2022
Ingresos financieros inversiones (a)	$ 422,171,034.11	$ 368,387,061.63
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda (b)	1,493,877,611.79	1,569,935,273.43
Venta de inversiones	10,030,800.00	7,527,974.58
Diversos (c)	14,673,775.63	693,533.89
	$ 1,940,753,221.53	$ 1,946,543,843.53

(a) La variación obedece a que las tasas de interés ofrecidas por los bancos con respecto a los recursos administrados, para el tercer trimestre de 2023 tuvieron un promedio de 11.25% a diferencia del mismo periodo de 2022, que las tasas promedio fueron de 5.61%

b) Corresponde a los rendimientos financieros generados por las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, la variación obedece a la disminución de recursos administrados producto del retiro por parte de los adherentes (ver nota 10 a).

c) El siguiente es el detalle de la cuenta diversos a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle	2023	2022
Otros	$ 19,620.93	$ -
Ajuste al mil	1,962.52	1,778.23
Ingresos de años anteriores (i)	14,652,192.18	691,755.66
	$ 14,673,775.63	$ 693,533.89

(i) El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al registro de rendimientos de las cuentas bancarias del mes de diciembre del año anterior.

12. Gastos de operación.

El siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle		2023		2022
Valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda (Ver Nota 11-b)	$	86,513,381.79		500,523,301.21
Comisiones (a)		696,589,056.74		593,936,076.37
Venta de inversiones (b)		331,500.00		46,700.00
Honorarios		16,388,909.13		9,654,155.55
Impuestos y tasas		1,008,803.01		1,545,775.33
Diversos (c)		10,575,886.50		4,497,277.49
	$	811,407,537.17	$	1,110,203,285.95

a) Corresponde a los gastos bancarios en que ha incurrido el Fondo de Inversión Colectiva en su operatividad y a la comisión cobrada por la sociedad en su papel como administrador del Fondo de Inversión Colectiva, La variación obedece a que el valor del Fondo ha ido disminuyendo progresivamente y así mismo lo cobrado por este concepto.

b) La variación obedece a que durante el año 2023 se incrementó la operación de venta de títulos por la implementación de estrategias que permitieran mantener el objetivo del fondo y su cambio de perfil de riesgo.

c) El siguiente es el detalle de la cuenta diversos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle		2023		2022
Otros (i)	$	3,534,790.45	$	24,318.45
Gastos de ejercicios anteriores (ii)		3,979,291.50		4,462,931.25
Servicios de custodios(iii)		3,060,620.44		-
Ajuste al mil		1,184.11		10,027.79
	$	10,575,886.50	$	4,497,277.49

(i) La variación corresponde a la perdida por valoración generada en el proceso de cancelación de encargos durante lo transcurrido del periodo al 2023
(ii) Corresponde a gastos bancarios que se encontraban pendientes de registro al cierre del año anterior.
(iii) Los saldos de servicio de custodia varían de acuerdo con la salida e ingreso de títulos al Fondo de inversión Colectiva, para el año 2022 no se tuvo gasto por este concepto en atención a que se estaba agotando el mayor valor provisionado por este rubro en el año anterior.

13. Contingentes

No existen contingencias en el fondo de inversión colectiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

14. Asuntos de interés

Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR)

Dentro del marco de actualización de la Circular externa 018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A en búsqueda de conservar las mejores prácticas en materia de riesgos incorpora el Sistema Integral de Administración de Riesgos "SIAR" el cual integra en un solo cuerpo normativo la administración de los riesgos de crédito, mercado, operativo, liquidez y contraparte. Así mismo, en su visión holística de los riesgos, adecua los manuales operativos y de gestión con los cuales surtirá cada una de las etapas, políticas y procedimientos de los procesos de la Fiduciaria.

A continuación, se mostrará el resultado dentro de cada gestión de riesgos de la entidad para el periodo en mención:

Gestión de Riesgo de mercado

El último periodo del 2023 continuó con la persistente presión inflacionaria, volatilidad del tipo de cambio y altos costos financieros que influyeron en la ralentización de la economía colombiana. No obstante, en términos de riesgo, y gracias al entorno externo que no desaceleró a niveles estimados, se observó que la percepción de riesgo en el país disminuyera (reflejo de una menor prima de riesgo soberano) y el apetito por la inversión se mantuviera.

En el mismo sentido, se presentaron unos picos en el Valor en Riesgo de Mercado en los últimos meses del año debido al incremento en la volatilidad de los títulos de deuda pública y privada como resultado de las desvalorizaciones a nivel general.

A nivel interno, el Valor en Riesgo de FIC Confirenta a cierre del cuarto trimestre se ubicó en 0.0442%, presentando un descenso frente al cierre del año anterior y se mantiene alejado de las bandas de alerta y el límite máximo (0.22%), que fueron reafirmados por la Junta Directiva al cierre del año.

Gestión de Riesgo de liquidez

Para el segundo semestre del año, se evidenció una disminución de la liquidez en el corto plazo sin que alertara los indicadores mínimos regulatorios de las entidades a nivel local. La solvencia a su vez no ha tenido mayores cambios y se conserva frente al mínimo regulatorio; sin embargo, la reducción que aún persiste ha sido ámbito de observación en caso de tomar cualquier decisión en la estrategia de inversión.

Del mismo modo, se observó como la variabilidad de los spreads de valoración de los títulos jugaron un importante rol en la recomposición de la estructura de fondeo que las entidades han implementado. De acuerdo con el perfil de vencimiento de los CDT, en los próximos meses podría esperarse una disminución en los montos y plazos de emisión, que impliquen una menor concentración de vencimientos y por ende una afectación en la exposición de estos, generando cambios en la liquidez.

Frente a lo anterior, Fiduagraria realizó el monitoreo respectivo del sector y cerró el año con resultados óptimos para sus indicadores de liquidez del Fondo de Inversión, preservando la capacidad para atender requerimientos adversos y continuar con la ejecución del negocio.

Con respecto a la medición de este riesgo tenemos:

- Modelo Interno: existen diferentes métricas o indicadores dentro del modelo interno aprobados por Junta Directiva, donde para este trimestre el Fondo de Inversión Colectiva Confirenta no se vio afectado por encima de niveles normativos; por lo cual no se activaron los mecanismos adicionales para generar liquidez al FIC.

- Modelo Normativo: No presentó iliquidez ni disminuciones significativas en su indicador para los Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.
- Concentración de adherentes: durante el IV trimestre se presentaron sobrepasos en el Fondo al límite del 10%, los cuales fueron solventados dentro de los tiempos estipulados en el reglamento.

Gestión de Riesgo de crédito acompasada a través de la Gestión de Riesgo de Mercado

La Fiduciaria gestiona el riesgo de crédito mediante la aplicación de un modelo de actualización semestral de asignación de límites de crédito, que cuenta con un seguimiento de factores cuantitativos y cualitativos. Igualmente, con el fin de dar cumplimiento al principio de prudencia, y monitoreo continuo, a través del modelo mensual de alertas tempranas y seguimiento diario al control de límites asignados para entidades del sector real y sector financiero, se da seguimiento a la calidad crediticia de los emisores y contrapartes y se refuerza con la metodología de expertos que busca detallar el comportamiento frente al sector de cada uno de los emisores.

Gestión de Riesgo Operacional

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 Capitulo XXIII expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia) y la circular externa 018 de 2021, la Junta Directiva de Fiduagraria ha determinado las políticas del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, así como la aprobación del Manual SIAR y sus respectivos anexos, que incluye el de la Gestión de Riesgo Operacional, donde se encuentran los lineamientos para establecer el perfil de riesgo y realizar seguimiento a la exposición y materialización de riesgos operacionales.

El Anexo para la Gestión de Riesgo Operacional – GRO establece los criterios utilizados para las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para los riesgos asociados a los procesos y negocios de la Fiduciaria. Las políticas se soportan en:

Asignación y disponibilidad de recursos y estructura organizacional, Seguimiento y Control, tratamiento del riesgo, formulación de puntos de control, registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional.

Durante el segundo semestre del 2023, se llevó a cabo la medición del perfil de riesgo operacional de la Entidad, bajo la metodología derivada de la implementación de la CE 018 SFC, registrando un total de 279 riesgos identificados para los 25 procesos de la Entidad y las 8 unidades de gestión de la fiduciaria, con un perfil de riesgo consolidado residual Moderado tanto para procesos como para unidades de gestión, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgos definido por la Fiduciaria.

Con respecto a los eventos de riesgo operacional, durante el segundo semestre del 2023 la Sociedad Fiduciaria registró una pérdida económica por eventos Tipo A por un valor de $250,349,675.22 correspondiente a diversos eventos de riesgo y la actualización del valor de estos.

Gestión de Seguridad de la información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio.

Una vez sea identificadas situaciones que afecten la operación de la Fiduciaria, se adoptan las medidas establecidas en el plan continuidad del negocio.

- Activación del Comité de Emergencia y Recuperación
- Evaluación de las condiciones y la magnitud del evento
- Definición de personal clave para la operación, segregación y cadena de encargos
- Activación de la cadena de llamadas
- Coordinación de las actividades y recursos para atender la emergencia, evaluación de las áreas críticas.
- Mantener actualizado al Comité Integral de Administración de Riesgos y a la Junta Directiva.

Así mismo la fiduciaria tiene disponibilidad de conexión por VPN, de acuerdo con la infraestructura tecnológica implementada, contando con los parámetros de seguridad requeridos para este fin.

En este sentido, a través de los supervisores de contrato se validan los protocolos con los proveedores críticos respecto de la prestación de servicio.

Fiduagraria S.A. cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio (PCN) orientado a restaurar las funciones esenciales de la entidad en un Centro Alterno de Operaciones, que le permite hacer frente a la prevención y atención de emergencias, administración de crisis, planes de contingencia y eventos, asegurando un nivel mínimo y adecuado de procesos que garanticen la marca del negocio en caso de presentarse dichas situaciones.

Para dar cumplimiento se realizaron las siguientes gestiones durante el año 2023:

- Ejecución de pruebas de continuidad del negocio en Centro Alterno de Operaciones – CAO validando conectividad y configuración de accesos desde los equipos asignados.
- Ejecución de prueba de continuidad a Claro, mediante la operación por un día ante un evento de falla total del sitio principal por eventos de Ciberseguridad.
- Implementación de mejoras en el sistema de continuidad del negocio de acuerdo con recomendaciones entregadas por la SFC.
- Ejecución de prueba de continuidad con ITC para el aplicativo SIFI, mediante la operación durante un día desde la nube de contingencia del proveedor.

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 fecha de cierre de la presente información y la fecha de presentación, no han ocurrido hechos significativos que pudieran afectar la estructura financiera del fondo de inversión colectiva o la interpretación de los estados financieros.

16. Gobierno corporativo

La administración de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A. aplica las políticas de Gobierno Corporativo descrita en las notas a los estados intermedios condensados financieros de la Sociedad Fiduciaria.

17. Aprobación de estados financieros

El 02 de enero de 2024 la administración de la fiduciaria como Sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Confirenta aprobó la

transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de la información financiera al corte de 31 de diciembre de 2023.